ESTUDIOS PREVIOS INVITACIÓN PÚBLICA No CM-2026-001 (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.5.1)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO No. 2 – Análisis del Sector

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio se realiza de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo a lo concebido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que se adelanten, con el propósito de contar con elementos que permitan favorecer su eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

En términos generales, el deporte está considerado como un derecho de orden constitucional (Articulo 52C.P) y es amparado excepcionalmente como fundamental por su conexidad con otros derechos como la viday la salud; además, se entiende como un motor fundamental para la convivencia y la paz en la medida que fortalece los lazos de solidaridad entre las personas y consolida procesos de trasformación social con impactos perdurables en el tiempo.

El INDER Santa Fe de Antioquia, en cumplimiento de su objeto misional, fomenta y promociona la realización de acciones deportivas, recreativas y de actividad física para todos los habitantes del municipio, en todas las etapas del ciclo de vida, atendiendo a todos los grupos poblacionales especiales y vulnerables, y desde diferentes ámbitos, a saber: educativo, formativo, social, comunitario, recreativo, de la salud, etc.

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 181 “Ley General del Deporte”, en el Título III, Artículo 14: “Los Entes Deportivos Departamentales y Municipales deben desarrollar los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos generales de la Ley de Educación, Ley del Deporte y concurrir financieramente para el adelanto de programas tales como: Centros de educación física, centros de iniciación y formación deportiva, festivales escolares, juegos departamentales, deporte de rendimiento, altos logros y competitivo Título IV, Capítulo 1, Artículo 16 y en lo establecido en la Política Pública del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en el Departamento de Antioquia 2023 DRAFEF, componente 1. Fomento del Deporte, la recreación y la actividad física; componente 2. Altos logros y deporte de alto rendimiento; componente 3. Gestión de escenarios; componente 4. Gobernanza y componente 5. Gestión del conocimiento.

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados y servidores, requieren contar con suministro de papelería y útiles de oficina de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

En este orden de ideas, se presenta este estudio del sector para la contratación de un proveedor que suministre los materiales de oficina, papelería y aseo al INDER Municipal, lo cual es necesario para el funcionamiento de la entidad.
En virtud del objeto contractual que se enmarca en el “sector de bienes” en los aspectos relacionados con el suministro de elementos necesarios para el funcionamiento de la oficina del INDER, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas(dos) por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual en caso de ser exigida.

2. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA, OFICINA Y CAFETERÍA PARA GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DESANTA FE DE ANTIOQUIA EN LA VIGENCIA 2026.

3. SECTOR COMERCIAL

La fuente de información que refleja este análisis de bienes fue realizado con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y análisis de algunas entidades que han adquirido estos servicios.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

A. Análisis del objeto a contratar:

El INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA consideró tomar como referencia a las personas naturales o Jurídicas que ha suministrado los bienes /prestado sus servicios en contratos con objeto igual o similar al que se requiere y que se relacionan en el análisis de la demanda, de igual manera se tuvo presente las cotizaciones recibidas por parte de posibles oferentes.

Comprender el mercado del bien que el INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA va a adquirir permite confeccionar el proceso de selección de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo. El Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El objeto a contratar es uno de los más comunes en la contratación pública habida cuenta que los elementos que se quieren adquirir son de común uso en todas las entidades públicas del Estado colombiano y en consecuencia existen bastantes procesos de referencia y oferta en el mercado.

B. Análisis económico del mercado

La venta de artículos de papelería, artículos escolares y de oficina ofrece de cara, mayores y más atractivas oportunidades al emprendedor. Una de las ventajas más relevantes del mercado colombiano de artículos de papelería se deriva a raíz de las licitaciones de entidades públicas que realizan grandes compras de artículos de papelería y material de oficina.

En el mercado colombiano existen pocos fabricantes locales de productos de papelería y escritorio. Las grandes mayorías de estos proveedores se encuentran en América del Norte, Europa y Oriente. Sin embargo, sí que hay un gran número de empresas mayoristas, muchas de ellas con tiendas propias, que prestan una amplia gama de productos que abarcan desde bolígrafos o clips hasta impresoras o mobiliario de oficina.

El tamaño total del mercado es de alrededor de 650 establecimientos dedicados a la fabricación, comercialización y/o distribución de este tipo de productos. Debido al escaso número de empresas fabricantes, Colombia se presenta tradicionalmente como un país potencialmente importador de artículos del sector. Este hecho puede deberse a la escasez de ciertas materias primas o a la escasa producción de algunos artículos de este tipo, principalmente los que requieren para su elaboración de un importante desarrollo tecnológico.

Colombia importa este tipo de productos principalmente de mercados fuertes en la producción de artículos del sector como China y Estados Unidos, aunque también son relevantes las importaciones provenientes de países vecinos como Perú, Ecuador y Brasil. En este apartado también es importante destacar que durante los últimos años, las importaciones procedentes de China han alcanzado un elevado porcentaje. Debido a sus reducidos costes de producción, han podido acceder al mercado colombiano y pese a la distancia geográfica de este mercado, los precios de venta resultan bastante competitivos en el mercado local. El mercado de artículos de papelería y escritorio se dirige, principalmente, a dos tipos de clientes muy diferenciados:

- Colectividades: Que incluye oficinas, empresas públicas, entidades educativas.
- Consumidor privado: Estos dos grupos de clientes poseen comportamientos de compra muy distintos, ya que si bien las colectividades realizan compras a gran escala y de tipo profesional, un consumidor privado realiza pequeñas compras, para uso personal

Los criterios más valorados a la hora de tomar sus decisiones de compra son también distintos, así como sus hábitos de consumo. En cuanto a los canales de distribución, lo más común es que estos artículos se introduzcan a través de distribuidores, mayoristas que actúan como intermediarios entre los productores y detallistas o, en menores ocasiones, a través de agentes, que intermedian entre fabricantes y mayoristas.

También se puede contactar directamente con grandes almacenes, grandes superficies o cadenas de tiendas. Con respecto a las tendencias en la distribución, principalmente son los mayoristas con tiendas propias o almacenes los que abarcan la mayor cuota del mercado, al vender sus productos a colectividades, como empresas o municipios, que realizan compras de mayor volumen y frecuencia que un consumidor privado.

Las grandes superficies y las cadenas de almacenes están jugando un papel cada vez más importante en este sector, comprando principalmente a distribuidores, aunque también directamente a fabricantes. Estas cadenas de almacenes y grandes superficies cuentan con una amplia sección dedicada a este tipo de productos y se dirigen al consumidor final con productos innovadores a un precio más económico que las tiendas especializadas del sector. De acuerdo con Fenalco el valor promedio de la canasta de útiles escolares para 2026 sería de $248.489, este costo de consumo se da bajo un supuesto de un estudiante con 12 materias. Además, según la entidad al revisar el comportamiento de algunos componentes específicos de la canasta de consumo en cuanto a útiles escolares; se identificó que, durante 2025, el rubro de libros y listas completas de útiles escolares registraron un incremento de precios del 2,55%, mientras que los artículos de papelería, como cuadernos, agendas, papel suelto y resmas, presentaron un aumento más moderado del 1,40% (Fenalco, enero 2026).

Por otro lado, según un sondeo realizado por La República se prevé que en la temporada escolar 2026, los precios de los productos podrían registrar incrementos de hasta 20%, encareciendo el regreso a clases. Lo cual, según analistas corresponde a factores como el aumento del salario mínimo, principalmente porque impacta en costos de producción, logística y comercio minorista (LR, enero 2026).

El último boletín publicado por el DANE sobre la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) corresponde a octubre de 2025, donde se evidencia un aumento del 10,0% en ventas reales del comercio minorista y un crecimiento del 2,2% en personal ocupado, respecto a octubre de 2024; al excluir combustibles, las ventas crecieron un 12,3%. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales del comercio minorista; de las cuales las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista; mientras que la que registro la menor variación fue a línea de Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares.(DANE-EMC, Octubre de 2025).

En cuanto a lo que respecta a los productos de aseo y limpieza, según un artículo publicado en la revista Economía; la Industria de cosmética, higiene personal y aseo doméstico crecerá 7 % en 2026, crecimiento que estará basado en la búsqueda de productos con mayor valor agregado por parte de los consumidores, especialmente de aquellos que integran ingredientes naturales y procesos sostenibles (Economía, septiembre de 2025).

Finalmente, en el contexto de la producción del café Colombiano el 2025 fue un año muy positivo. En el "Informe del gerente general al 94 Congreso Nacional de Cafetero" se destacó

que en el año cafetero 2024/25, la producción nacional alcanzó 14,9 millones de sacos de 60 kg de café verde, 16,5% más que en 2023/24. Pese al aumento de los precios al consumidor, el consumo de café en Colombia fue de 2,26 millones de sacos, 2,2% más que en 2023/24. En 2024/25 se exportaron 13,3 millones de sacos de 60 kg, 12,5% más que el año anterior, y su valor preliminar alcanzó los USD 5.690 millones. Las importaciones fueron de 0,86 millones de sacos, 8,5% menos. Representando de esta manera retos importantes para lograr mantener la productividad en el año 2026.

C. Análisis de la demanda

La información de la demanda permite al INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el suministro de insumos de aseo, cafetería y papelería con el fin de conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte del INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA

Teniendo en cuenta el análisis histórico de contrataciones deL inder, se evidencio que la entidades han realizado procesos referentes al objeto contractual que se pretende contratar, encontrando las siguientes aceptaciones:

MC-002-2025
Valor: 36.000.000
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA, OFICINA Y CAFETERÍA PARA GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DESANTA FE DE ANTIOQUIA
Plazo: 9 meses

varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el INDERse pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están (se relacionan algunos contratos SECOP últimos de los últimos tres años):

N° Proceso SECOP	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	PLAZO
CMS-MC-001-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERIA, UTILES DE ASEO, EQUIPOS DE COMPUTO, INCLUYE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EXISTENTES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOATÁ, BOYACÁ	CONCEJO MUNICIPAL SOATA	JUAN RICARDO SALAZAR CAMACHO	6.666.975	4 DÍAS
IMC- 001-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA ASEO CAFETERÍA Y COMPRA DE DOTACIÓN PARA LA SECRETARIA EJECUTIVA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRAVITOBA	CONCEJO MUNICIPAL DE FIRAVITOBA	GUIOVANNY ALEXANDER GUARNIZO MERCHAN	7.963.364	5 DÍAS
IMC-03-2025	SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA Y ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS TECNOLÓGICOS Y MAQUINARIA DE OFICINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPA	CONCEJO MUNICIPIO DE IZA	CFEMOAL	7.684.136	3 DÍAS
MS-CMS-MC-001-2024	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA USO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIACHOQUE , BOYACÁ VIGENCIA 2024	BOYACÁ - CONCEJO MUNICIPAL DE SICHACHOQUE	ELIZABETH JIMÉNEZ MOLANO	3.198.430	3 DIAS

CMM MC 002 2024	"SUMINISTRO DE PAPELERIA, EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE OFICINA, ELEMENTOS PARA LA ASEO DE LA OFICINA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOTAVITA, ANCHETAS,SUMINISTRO DE DOTACIÓN, VESTUARIO, CALZADO DE LABOR, PRENDAS PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE DEVENGA MENOS DE DOS (2) SMMLV"	BOYACÁ - CONCEJO MUNICIPAL DE MOTAVITA	GRUPO PROSPERAR AB LTDA	10.797.307	4 DIAS
CMU-MC- 002 2024	"SUMINISTRO DE ÚTILES DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y CAFETERIA, E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ÚMBITA BOYACÁ SEGÚN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL AÑO 2024".	BOYACÁ - CONCEJO MUNICIPIO DE UMBITA	JOSE RICARDO ROMERO SARMIENTO	10.250.000	1 DÍA
MC-013-2023	SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA PARA EL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA	HECTOR GARCIA GONZALEZ	15.404.840	5 DÍAS
GC-MC-2023-02	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, INSUMOS, UTILES DE ESCRITORIO, ASEO, OFICINA Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UVITA BOYACA"	CONCEJO MUNICIPAL LA UVITA	JAVIER RICARDO NIÑO GALVIS	4.778.450	2 DÍAS
CMT-MC-08-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBASOSA.	CONCEJO MUNICIPAL DE TIBASOSA	GUIOVANNY ALEXANDER GUARNIZO MERCHAN	18.000.000	3 DÍAS

Fuente: SECOP – Colombia Compra Eficiente

D. Análisis de la oferta:

A continuación, el INDER DE SANTA FE DE ANTIOQUIA presenta la información proveniente de la oferta del

mercado de la prestación de servicios de suministro de insumos de papelería y oficina.

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, EL INDER realizó la solicitud de cotización a personas naturales y/o jurídicas dedicadas al suministro y venta de los elementos que requiere adquirir el inder. De las cotizaciones y análisis de precios, se tiene como resultado el promedio siguiente: (**VER ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS]**

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la adquisición de los elementos de papelería, oficina y aseo, para un plazo de ejecución de tres (3) días calendario, teniendo en cuenta las adquisiciones hechas en años anteriores, el análisis de procesos contractuales de otras entidades con similares características y el estudio de mercado, corresponde hasta la suma de: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($5.952.466).**

No habrá adjudicaciones parciales, por lo tanto, se deberá cotizar la totalidad de lo solicitado sin superar el presupuesto oficial destinado para la contratación, so pena de ser eliminado del proceso de selección.

Serán a cargo del proponente los gastos de presentación de la propuesta. Por lo tanto, LA ENTIDAD, no asume responsabilidad alguna por los mismos, cuales quiera que sean los resultados de este proceso. LA ENTIDAD, solo pagará los precios del contrato y por lo tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos o cualquier otro tipo de gastos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

Los precios de la propuesta serán invariables durante el término de estudio, tramite, perfeccionamiento, legalización del contrato, ejecución del contrato y liquidación del contrato. El valor total presentado de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido para la presente contratación, so pena de rechazo de la oferta total. Se solicitaron cotizaciones a empresas reconocidas en la región cuyo objeto social está acorde con el objeto contractual, y se adjudicará al oferente que presente los mejores precios a la administración.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

E. Acuerdos Comerciales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. El INDER SANTA FE DE

ANTIOQUIA realizó la aplicabilidad
de los Acuerdos comerciales de acuerdo a las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	Si	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	No	No	No
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Noruega	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
CAN	Si	No	No	No

En conclusión, el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Comerciales

con otros países**.**

Luego de efectuar el análisis de los elementos que integran el estudio del sector, se concluye que el presupuesto destinado para la presente contratación, resulta justificado con fundamento en el historial de contratación del INDER, pese a que en las mismas se determinan valores comerciales en los cuales se incluyen todos los impuestos y la utilidad a percibir por parte del posible contratista y dichos valores pueden, de cualquier modo, reflejar una fluctuación artificial, este estudio analiza las características propias del proceso que se está adelantando, correspondiente a su tiempo de ejecución, cantidad de elementos e insumos, y la calidad de los mismos. Dichas características permiten obtener un valor aproximado del presupuesto que se puede emplear para la realización del objeto a contratar.

Se expide en Santa Fe de Antioquia, a los 30 días del mes de enero de 2026.

JOSE ADAN RAMOS VALENZUELA
GERENTE